



INFORME DE RECOMENDACIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN EL EXTERIOR

No. PE-CBI-2025-001

“ADQUISICION DE TRAJES CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA”

PARA: JB. Tgnlo. Fabián López Torres
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA
DE: Comisión Técnica Responsable de la etapa precontractual del
Procedimiento de Selección en el Exterior.
Fecha: 08 de abril 2025

Una vez concluida la evaluación de las ofertas presentadas y cumplida la etapa de negociación en el procedimiento de subasta inversa electrónica signada con código N° PE-CBI-2025-001 cuyo objeto de contratación es de ADQUISICION DE TRAJES CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA, la comisión técnica responsable de la etapa precontractual del Procedimiento emite el siguiente informe:

1.- Antecedentes

1.1 Con fecha 09 de diciembre del 2024 el SE. MSc. Pablo Vásquez Oficial del Cuerpo de Bomberos de Ibarra, vía correo electrónico entrega el Informe de Necesidad, especificaciones técnicas y presupuesto referencial con lo cual solicita la autorización para “ADQUISICION DE TRAJES CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA”, este pedido se solicita para renovar los equipos de protección personal y entregar en calidad de dotación, a todo del personal operativo del CBI, para atender los incidentes relacionados al área de incendios forestales, además que estos equipos permitirán precautelar la integridad física de cada uno de los integrantes del CBI y son equipos necesarios para poder acudir a la atención a emergencia de una manera eficaz y eficiente.

1.2 Mediante Resolución de Inicio CBI-CG-007-2025 de fecha 20 de enero del 2025 el JB. Tgnlo. Fabián López Torres Jefe del Cuerpo de Bomberos de Ibarra resolvió: “Art. 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de selección en el exterior signado con el código No. PE-CBI-2025-001, cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICION DE TRAJES CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA”, con un presupuesto referencial de USD \$ 115.275,00 (Ciento quince mil doscientos setenta y cinco dólares con 00/100) dólares de Estados Unidos de América; con un plazo de



ejecución del contrato de 130 días calendario contados a partir de la notificación del anticipo. Art. 2.- Aprobar el pliego de selección en el exterior elaborado por la Unidad de Compras Públicas con base a las especificaciones técnicas, informe de requerimiento, estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, elaboradas y aprobadas por el área requirente para el procedimiento signado con el código No. PE-CBI-2025-001, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICION DE TRAJES CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA". Art. 3.- Disponer a la Unidad de Compras Públicas del Cuerpo de Bomberos de Ibarra, la publicación de la presente Resolución Administrativa en el portal Institucional de SERCOP, conjuntamente con la publicación en la web institucional. Art. 4.- De conformidad con lo establecido en el Art. 58 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se conforma la comisión técnica para el presente proceso de Contratación, el mismo que queda integrado de la siguiente manera: Ing. Paola Zapata – Directora de Planificación Profesional designado por la máxima autoridad. Cptn. (SE) MSc. Pablo Vásquez - Subinspector de Estación Titular del área requirente. Cap. (B) Ing. Diego Loyo - Subinspector de Estación Profesional afín al objeto de la contratación La comisión técnica designará al secretario de fuera de su seno quien no tendrá responsabilidad sobre las decisiones que se tomen. Art. 5.- Disponer al Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación de la presente resolución de inicio, la convocatoria, la disponibilidad presupuestaria y los pliegos y demás información relevante del proceso en la página Web institucional del Cuerpo de Bomberos de Ibarra, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de Reglamento General de Aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública"

2.- Convocatoria y Publicación

El 20 de enero del 2025, se publicó en en la página web de la institución. conjuntamente se hizo la publicación de al Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE en publicación especial y además en las redes sociales de la institución (Facebook - Twitter), la convocatoria así como los pliegos y la documentación del procedimiento de selección en el exterior signada con el código N° PE-CBI-2025-001, a efecto de que el sistema proceda con la invitación a los proveedores locales internacionales para que presenten sus propuestas, para que presente su oferta técnica y económica para "ADQUISICION DE TRAJES CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA".

FASE PRECONTRACTUAL	
Ver Preguntas y/o Aclaraciones	
Ver Invitaciones	
Adjudicar Publicación	

Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Archivos
FECHAS DE CONTROL DEL PROCESO				
Fecha de Invitación		2025-01-20 16:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.	
Fecha Límite de Preguntas		2025-01-23 16:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.	
Fecha Límite de Respuestas		2025-02-17 16:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.	
Fecha Límite de Propuestas		2025-02-20 15:00:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.	
Fecha Apertura de Ofertas		2025-02-20 16:10:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.	
Fecha de Adjudicación (conforme la resolución)		2025-02-27 15:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.	

[Regresar](#) [Declarar desierto](#) [Imprimir](#)



+593 (6) 2 607 122
+593 (6) 2 605 020

@IBomberos

Bomberos Ibarra

www.bomberosibarra.gob.ec

Bomberos Ibarra

bomberosibarra.gob.ec/adquisicion-de-trajes-contra-incendios-forestales-para-el-personal-operativo-del-cuerpo-de-bomberos-de-ibarra/

COMPRAS PÚBLICAS

ADQUISICIÓN DE TRAJES CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA – PE-CBI-2025-001

Posted by Jorge

20
ENE



BUSCAR

Search for posts



ENTRADAS RECIENTES

ADQUISICIÓN DE TRAJES CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA – PE-CBI-2025-001

ADQUISICIÓN DE CASCOS PARA COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES, PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA – PE-CBI-2024-003

Visualización por la comunidad



Bomberos Ibarra @Bomberos_Ibarra · 20 ene.

[#ComprasPúblicas](#) || Te invitamos a ser parte del proceso de Adquisición de trajes contra incendios forestales para el personal operativo del Cuerpo de Bomberos de Ibarra

COMPRAS
PÚBLICAS

CÓDIGO:
PE-CBI-2025-001

INVITACIÓN

A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL EXTERIOR:

ADQUISICIÓN DE **TRAJES CONTRA INCENDIOS FORESTALES** PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA

www.bomberosibarra.gob.ec
www.compraspublicas.gob.ec



**CUERPO DE
BOMBEROS
IBARRA**



Luis Fernando Villamar 1-84 y José Joaquín de Olmedo



3.- Etapa de preguntas y aclaraciones

Según el cronograma establecido en el pliego el límite de preguntas fue hasta las 16H00 del 23 de enero del 2025, mediante acta de preguntas y aclaraciones de fecha 17 de febrero del 2025 y luego de la respectiva reprogramación por parte del ente rector de la contratación pública SERCOP, la comisión técnica responsable de la etapa precontractual del procedimiento solicito la verificación al responsable del portal si existe preguntas o aclaraciones verificando que existieron tres preguntas las cuales fueron contestadas en base a su requerimiento, dentro del procedimiento de Importación signado con el código Nro. PE-CBI-2025-001.

4.- Recepción de Ofertas

Mediante Acta de Cierre de Recepción de Ofertas del 20 de febrero del 2025, del procedimiento de Importación signado con el código Nro. PE-CBI-2025-001, el responsable de compras públicas, deja constancia que se recibió dos (02) ofertas (Por correo y la muestra respectiva se entregó en las oficinas de contratación pública con fecha dentro del tiempo estipulado en el cronograma) dentro de la fecha límite de entrega de ofertas siendo hasta las 15H00 del 20 de febrero del 2025.

N°	OFERENTE	DETALLE	FECHA Y HORA	
			PRESENTACIÓN OFERTA	
1	PROTEKPROIN LLC	Correo Electrónico	19/02/2025	13:28
		Muestra	19/02/2025	11:48
	ANDISEG INTERNATIONAL GROUP LLC	Correo Electrónico	20/02/2025	10:47
		Muestra	20/02/2025	09:24

5.- Apertura de Ofertas

Con base, a la información detallada en el Acta de Cierre de Recepción de Ofertas suscrita el 24 de enero del 2025, con la cual se deja la constancia que se ha receptado una (02) ofertas (Por correo y la muestra respectiva se entregó en las oficinas de contratación pública con fecha dentro del tiempo estipulado en el cronograma). La comisión técnica responsable de la etapa precontractual del procedimiento, revisa la oferta presenta al correo electrónico frecalde@bomberosibarra.com y frecalde666@yahoo.es, por lo que se procede a la revisión de las mismas, determinando la siguiente información:

N°	OFERENTE	DETALLE	FECHA Y HORA	
			PRESENTACIÓN OFERTA	
1	PROTEKPROIN LLC	Correo Electrónico Muestra	19/02/2025	13:28
			19/02/2025	11:48



2	ANDISEG INTERNATIONAL GROUP LLC	Correo Electrónico Muestra	20/02/2025	10:47	
			20/02/2025	09:24	
N °	OFERENTE	FORMA DE PRESENTACIÓN	CORREO DE PRESENTACIÓN	PLAZO Y PRESUPUESTO	Nº DE ARCHIVOS
1	PROTEKPROIN LLC	Correo Electrónico	jcmadriral@protekpro.com. ec	125 días \$ 114.550,00	1 archivo con 75 paginas
2	ANDISEG INTERNATIONAL GROUP LLC	Correo Electrónico	asistente@andiseg.net	130 días \$ 115.275,00	13 archivo con 80 paginas

6.- Convalidación de errores

Una vez que se ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, la comisión técnica responsable de la fase precontractual al amparo de lo previsto en los artículos 79, 80 y 81 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con la Normativa Secundaria Del Sistema Nacional De Contratación Pública -SNCP, determina:

Mediante Acta de Convalidación de Errores de 27 de febrero de 2025 la comisión técnica responsable de la etapa precontractual del procedimiento, informo que una vez que se ha realizado el análisis de la oferta presentada, al amparo de lo establecido en el punto 2.2. Procedimiento a seguir literal C, de las Condiciones Generales y Particulares del Pliego del procedimiento de Selección en el Exterior;

Que el oferente que se detalla a continuación, debe realizar la convalidación, debido a que los errores existentes en la oferta son de forma y por ende susceptibles de convalidación, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente 02	Observación
	Al revisar la oferta se observó el siguiente punto o errores que por su naturaleza es susceptible de convalidación: Causa o error: Chaqueta Y Pantalón Requerimiento: a) Adjuntar especificación técnica en la que se demuestre los materiales que componen el material mínimo requerido. Causa o error: Pantalón a) Rodillas: Aclarar de que material es el refuerzo sobre las rodillas para garantizar el no desgaste y brindar mayor resistencia a esta área del pantalón. b) Tirantes: Aclarar si en el pantalón incorpora un sistema de



tirantes o un cinturón de 2 pulgadas.

Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 79.- Convalidación de errores de forma. *"Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término mínimo de dos (2) días o máximo de cinco (5) días, contados a partir de la fecha de notificación. Dicho término se fijará a criterio de la entidad contratante, en relación al procedimiento de contratación y al nivel de complejidad y magnitud de la información requerida. El pedido de convalidación será notificado a todos los oferentes, a través del Portal COMPRASPÚBLICAS. Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como: (i) errores tipográficos, (ii) de foliado u organización de la oferta, (iii) certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica, (iv) ilegibilidad o falta de claridad de la información o documentación, (v) contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en cualquier parte de su oferta y la documentación con la que lo respalda, (vi) cualquier error en el llenado del formulario de la oferta. Se considerarán convalidables también todos los requisitos que constituyen la integridad de la oferta. El SERCOP podrá regular otros casos de errores de forma de naturaleza convalidable. Así mismo, dentro del periodo de convalidación los oferentes podrán integrar a su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la oferta, por lo tanto, podrán subsanar las omisiones sobre su capacidad legal, técnica o económica. En caso de duda sobre la existencia de errores de forma o de naturaleza convalidable, la Comisión Técnica o el delegado del procedimiento enviará a convalidar la oferta, para lo cual se aplicará los principios de igualdad y racionalidad".* Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 80 Errores no convalidables. - *Son errores no convalidables los siguientes: 1. La falta de documentación e información que no tenga referencia en la oferta. 2. El incumplimiento de requerimientos técnicos de la oferta. La existencia de errores no convalidables constituirá causal para el rechazo de la oferta. Los errores en los aspectos económicos y aritméticos de la oferta serán regulados por el SERCOP.*

Art. 116.- Casos específicos de errores de naturaleza convalidable. - *Se considera error de forma o de naturaleza convalidable, lo siguiente: 1. Que la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto, no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la de presentación de ofertas. De presentarse información sobre la convalidación solicitada por la entidad contratante, a través de la que pretenda acreditarse un hecho, circunstancia o calidad cuya existencia sea*



posterior a la fecha límite de presentación de las ofertas, la misma no será considerada. 2. - Las contradicciones o discordancias establecidas entre la información proporcionada por el proveedor en cualquier parte de su oferta y la documentación que lo respalda. La documentación de soporte que haya sido adjuntada en la oferta pero que no conste expresamente señalada en la oferta, será analizada y evaluada para verificar si cumple lo exigido en el pliego, y se podrá pedir convalidación de errores en virtud de la documentación adjunta. No será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la de presentación de ofertas. Podrá requerirse documentación de soporte respecto de la información que consta en la oferta y que no se encuentre respaldada. En ningún caso, los documentos adicionales requeridos modificarán el objeto de la oferta 3. Podrán aclarar o ampliar una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta. Esto incluye información detallada en los formularios. 4. Cualquier oferta presentada con firma manuscrita digitalizada, sus anexos o certificados en los procedimientos en los que el SERCOP, haya establecido la obligación de emplear firma electrónica. La convalidación consistirá en que el oferente proceda a firmar su oferta, sus anexos o certificados con firma electrónica (...)"

Cumplida la convalidación por parte de los oferentes:

Oferente 02	Observación	Análisis de la Convalidación
	Al revisar la oferta se observó el siguiente punto o errores que por su naturaleza es susceptible de convalidación: Causa o error: Fichas Técnica Requerimiento: a) Por favor adjuntar la ficha técnica completa del producto a ofertar debido a que no se evidencia algunos ítems para la calificación del producto ofertado.	Oferente presenta en la etapa de Convalidación, 1 archivos digital que contiene 5 hojas. Cumple: Presenta la ficha técnica del producto ofertado y cumple con las especificaciones requeridas por el área requirente.
RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO		CUMPLE

7.- Evaluación de oferta

La comisión técnica responsable de la etapa precontractual del procedimiento de Selección en el Exterior signado con el código No. PE-CBI-2025-001, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICION DE TRAJES CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA EL



PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA”, conforme al Acta de Calificación de Ofertas de fecha de 11 de marzo del 2025, concluyo que la oferta presentada por el oferente ANDISEG INTERNATIONAL GROUP LLC., CUMPLE íntegramente con los parámetros requeridos en el pliego por parte del Cuerpo de Bomberos de Ibarra, y obtuvo el puntaje que consta en el acta, por tal razón, se recomendó: (...) *proceder con la etapa negociación en virtud que fue el oferente que obtuvo el mayor puntaje (90 / 100) y cumplió integralmente con las especificaciones técnicas y parámetros mínimos requeridos en el pliego elaborado por el Cuerpo de Bomberos de Ibarra.*

8.- Etapa de negociación

La comisión técnica responsable de la etapa precontractual del proceso da lectura a las condiciones que constan en la sección IV de los pliegos del procedimiento. El oferente entiende y acepta, con acta de negociación de fecha 21 de marzo del 2025 se deja constancia de lo siguiente:

Ítem Negociados:

Luego de varias propuestas se llega a lo siguiente:

Mejoras en las especificaciones técnicas: mejora las especificaciones técnicas ofertadas: nos entregarán 145 correas ignífugas adicionales para cada traje forestal.

Mejoras en la oferta económica: Se ratifica en el presupuesto detallado en la oferta que es \$ 115.275,00 ciento quince mil doscientos setenta y cinco con 00/100

9.- Conclusión

El procedimiento de Selección en el Exterior Signado con el código No. PE-CBI-2025-001, cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICION DE TRAJES CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA”, se ha observado la normativa legal de contratación vigente, sobre la base del análisis de evaluación realizada; así como de las conclusiones, el pliego y demás documentación habilitante preparada por la institución, con la finalidad de determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados por el Cuerpo de Bomberos de Ibarra. La comisión técnica responsable de la etapa precontractual del Procedimiento ha realizado la revisión integral de las ofertas presentadas del proceso de Selección en el Exterior No. PE-CBI-2025-001. La comisión técnica del Procedimiento concluye que la oferta presentada por el oferente: ANDISEG INTERNATIONAL GROUP LLC., cumple con los requisitos solicitados en el Pliego por el Cuerpo de Bomberos de Ibarra.



+593 (6) 2 607 122
+593 (6) 2 605 020

@IBomberos

Bomberos Ibarra

www.bomberosibarra.gob.ec

Bomberos Ibarra

10.- Recomendación

Por lo expuesto, con base al análisis y evaluación realizada, el cumplimiento de la etapa de negociación, así como de la conclusión, se recomienda al Jefe del Cuerpo de Bomberos de Ibarra, la adjudicación del procedimiento de selección en el exterior signado con el código No. PE-CBI-2025-001, cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICION DE TRAJES CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA”, a favor del oferente ANDISEG INTERNATIONAL GROUP LLC., por un valor de (115.275,00) ciento quince mil doscientos setenta y cinco con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, con un plazo de 130 días calendario contados a partir de la notificación del anticipo.

Ing. Paola Zapata
PRESIDENTE DE LA COMISION

SE. Ing. Diego Loyo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

SE. MSc. Pablo Vásquez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

